

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2010-00414-00

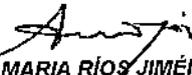
Atendiendo el contenido del memorial presentado el 13 de agosto de 2019 y que obra a folio 175, se **acepta la sustitución** que del poder hace el doctor **Andrés Julián Lopera Osorio** al doctor **Bernardo Antonio Villa Castrillón**, con las mismas facultades a él conferidas (artículo 75 del Código General del Proceso).

Ejecutoriado este auto, regrese el expediente al archivo del Juzgado, previas desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 057 fijado hoy 11 DE DICIEMBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria